TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1228 .-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM" - ID N° 422.161, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 21 de diciembre de 2022

VISTO: El Memorándum D.O.C. Nº 2125/2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se solicita la aprobación del pliego de bases y condiciones, la autorización para realizar el llamado y la conformación del Comité de Evaluación para la Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 "Adquisición de Alimentos para Animales - Contrato Abierto - Ad Referéndum" - ID N° 422.161, Expediente SAES N° 65.774; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 20, en concordancia con el Articulo 33 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, establece los criterios para la elaboración de los pliegos de bases y condiciones a ser utilizados en las contrataciones públicas.

Que, el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 8° del Decreto N° 2992/19 reglamentan sobre la constitución del Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública y Licitación por Concurso de Ofertas.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2426 de fecha 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155, del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1878 .-

1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM" - ID N° 422.161, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

2° Autorizar la realización del llamado supra mencionado.

3° Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de las ofertas a ser presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM" - ID N° 422.161, que estará integrado por los siguientes miembros:

- Lic. Lourdes Brítez, Coordinadora Administrativa y Gestión de Riesgos;
- Lic. Karina Vera Cisneros, Directora de Depósito de Bienes e Insumos;
- Lic. Cristóbal Paredes, Coordinador Administrativa.

4° Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, a través de adendas, si fuese necesario, a responder las consultas y emitir las aclaraciones que sean planteadas en el marco del presente llamado.

5° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente